



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00586184- -UNC-ME#FP

---

VISTO:

El inicio de las actividades emn el año lectivo 2022 de la Carrera de Psicología del Trabajo y las Organizaciones (C.E.P.T.O) y;

CONSIDERANDO:

Que dicha Carrera ha sido aprobada por el H.C.D de la Facultad de Psicología en su Resolución N°359/06 y por el H.C.S de la Universidad Nacional de Córdoba en su Resolución N°188/07

Que la directora de la citada carrera eleva nota a la Secretaría de Posgrado solicitando en nombramiento de la Lic. María Fernanda Machuca DNI:35578057 como secretaria técnica de la C.E.P.T.O

Que es necesario contar con una Secretaria Técnica como apoyo técnico y administrativo a la conducción de la Carrera.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Designar a partir del 15 de agosto de 2022 y hasta el 15 de diciembre de 2022 a la Lic. María Fernanda Machuca DNI: 35578057 como Secretaria Técnica de la C.E.P.T.O

ARTICULO 2°:Protocolizar, publicar, notificar, comunicar y archivar.

